

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LA BIBLIOTECA DEL AULA DE LA UNED EN EJEA DE LOS CABALLEROS - CURSO 2019-2020

La UNED de Calatayud convoca una plaza para la realización de prácticas formativas extracurriculares en la Biblioteca del Centro.

1.- Podrán optar a esta plaza los estudiantes que estén matriculados o que vayan a matricularse en la UNED, adscritos al Centro de la UNED de Calatayud, en cualquiera de las enseñanzas que imparte la UNED, durante el curso 2019/2020. Al finalizar el primer plazo de matrícula, los estudiantes seleccionados deberán acreditar que efectivamente han formalizado dicha matrícula. El incumplimiento de este requisito o la anulación de la matrícula, supondrá el cese inmediato de las prácticas.

2.- Los aspirantes deberán acreditar su situación profesional, presentando certificado de vida laboral y acreditar que no disfrutan de ninguna ayuda de investigación concedida por entidades públicas o privadas.

3.- La realización de estas prácticas no dará lugar a ninguna relación laboral ni administrativa con el Centro de la UNED de Calatayud. El estudiante estará acogido al seguro de accidentes que el Centro contrata para los profesores-tutores y el personal, y será dado de alta en la Seguridad Social como estudiante en prácticas extracurriculares remuneradas.

4.- El proyecto formativo de las prácticas tendrá un periodo de vigencia máximo de 10 meses (de septiembre a junio) y el beneficiario desarrollará su actividad formativa en la Biblioteca del Aula de Ejea y bajo la dirección de su responsable, durante un máximo de 15 horas semanales, en horario de mañana o tarde. El total de las horas de prácticas realizadas durante el Curso 2019-2020 no superará las 600 horas.

5.- Los interesados deben presentar la siguiente documentación:

- Anexo 1 - Currículum, debidamente cumplimentado y firmado
- Expediente académico UNED
- Certificado de vida laboral

6.- Para optar a estas plazas de prácticas, los interesados que cumplan los requisitos 1 y 2 deberán presentar dicha documentación, hasta el 22 de agosto de 2019 inclusive, de una de las siguientes formas:

- Personalmente en la Secretaría de la UNED de Calatayud (Nota: cerrado por vacaciones del 1 al 16 de agosto)
- Por correo electrónico a la dirección biblioteca@calatayud.uned.es
- Por correo ordinario dirigido a la Secretaria de La UNED de Calatayud

7.- La selección del estudiante se realizará por una Comisión presidida por la Directora del Centro y de la que formarán parte la Coordinadora Académica y la Bibliotecaria, pudiendo ser requeridos los candidatos a una entrevista personal.

Esta comisión realizará el seguimiento de las prácticas de los estudiantes y su evaluación final, de lo que podrá informar a la Junta Rectora.

8.- El estudiante seleccionado, justificará su asistencia mediante el sistema de control horario existente en el Centro.

9.- El estudiante percibirá una retribución total que no superará la cuantía de 5.000€.

10.- Al finalizar las prácticas, el estudiante realizará una Memoria con los resultados de su trabajo, y previo informe favorable de la Comisión de evaluación, se expedirá un certificado acreditativo del mismo, especificando las horas de duración y su contenido.

11.- Los estudiantes no podrán optar a estas prácticas durante más de dos cursos académicos.

12.- La resolución se publicará en la página web del Centro, en la última semana de agosto.

Protección de Datos

Para dar oportuno cumplimiento a la normativa en materia de Protección de Datos (Reglamento Europeo de Protección de datos 2016/679 y la LOPDGDD 3/2018), será necesario que el estudiante seleccionado cumplimente el formulario adjunto como **ANEXO I**, que contiene la aceptación expresa del estudiante al tratamiento de sus datos por el Centro para las finalidades expuestas. Dicho formulario deberá estar debidamente firmado y fechado para su posterior archivo.

Calatayud, 22 de julio de 2019

Fdo. Directora UNED Calatayud